



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N°: 603.10

Salta, 2<sup>8</sup> JUL 2010  
Expte. N° 6056/10

**VISTO :**

La Resolución N° 492/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza para cada Facultad una Caja Chica de hasta Pesos tres mil (\$ 3.000.00) para las compras menores y urgentes; y

**CONSIDERANDO**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 8 se rinde por un monto total de pesos Dos mil setecientos con sesenta y ocho centavos (\$ 2.700.68).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 8 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Dos mil setecientos con 68/100 Ctvos. (\$ 2.700.68) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez

**ARTICULO 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese y archívese.

SRTA. ALMA PATRICIA IBARRA  
RESPONSABLE DE PREST. Y REND. DE CTAS.



Ce. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO